

Visto:

Que los tiempos que corren generan día a día más inseguridad a las personas (niños y adultos).

Que son los niños los que necesitan del cuidado de los adultos.

Que por características de nuestra Ciudad, los niños no están expuestos como en otros lugares, pero es importante ir generando actividades preventivas y;

Considerando:

En otras ciudades del mundo se han generado experiencias exitosas respecto de la necesidad de buscar "aliados de los niños". Que para dicho fin se trabaja con categorías sociales, que pueden hacer aportes interesantes.

Por todo ello**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.: Crease en el ámbito de la Ciudad de Roque Pérez el " Grupo Aliados de los Niños" .-

ARTÍCULO 2º.: El Grupo " Aliados de los Niños" estará integrado por : Policías, Comerciantes, Bomberos Voluntarios, Medios Masivos de Comunicación, Inspector de Tránsito Municipal, Consejo Escolar y Directivos de Establecimientos Educativos, Centro de Jubilados y Pensionados, ancianos y mayores voluntarios.

ARTÍCULO 3º.: Será misión del Grupo "Aliados de los Niños", colaborar con su seguridad.-

ARTÍCULO 4º.: El asesoramiento y organización serán asumidos por el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante para lo cual habilitará un registro de adhesión.

ARTÍCULO 5º.: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

FUNDAMENTOS

Los niños podían antes salir de sus casas por que eran los niños de todos.

Existían una red solidaria entre los vecinos, gracias a la cual se podía decir que la comunidad velaba por ellos .

Hoy, se hace necesario recuperar la Ciudad para los niños, trabajando fuertemente en la solidaridad social.

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.354. Promulgada con fecha 20/11/2002.-